



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ
II.- La identificación del documento:	“7 Actas consistente en 31 fojas”
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	“Nombres y calificaciones de alumnos”
IV.- Fundamento legal y motivación	<u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y la protección de datos personales correspondientes al tercer trimestre del año 2025.</u>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Directora de la Facultad de Nutrición Campus Veracruz
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Nueve de octubre de 2025 Acta 35/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición Región Veracruz**

**ACTA N° 3
Consejo Técnico**

En la ciudad de Veracruz, siendo las once horas del día trece de agosto del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, convocados los CC. Dra. Carolina Palmeros Exsome, directora; Dra. Abril Ramírez Higuera, Secretaria, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez maestros integrantes, Dra. Verónica Pulido Herrera Consejera Maestra, Alejandra Solana Bringas Consejera alumna todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Región Veracruz y el Dr. Cesar Alberto Roldan Cruz Coordinador de la Maestría en Calidad de Vida. Reunidos en la sala de juntas de la presente facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha de once de agosto, suscrita por la Directora de la presente Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Registro de asistencia.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Designación para ocupar plaza de Técnico Académico de tiempo completo vacante temporal (Artículo 70, por perfil Académico).
- 4) Designación para ocupar plaza de Docente de tiempo completo vacante temporal (Artículo 70, por perfil Académico).
- 5) Asuntos escolares.
- 6) Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Asisten 7 integrantes del Consejo Técnico y el Coordinador de la Maestría en Calidad de Vida.

SEGUNDO. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

TERCERO. Sin aspirantes por lo tanto se declara desierta

CUARTO. Se presentaron dos solicitudes. Aspirante; Fernando Bravo González: **Designado por unanimidad.** Justificación: Tiene perfil convocado. Diana Ramírez Briano: **No Designada por unanimidad.** Justificación: No tiene el perfil convocado.

QUINTO. Validación de confirmación de llegada de estudiante de movilidad. Se verifica que las experiencias educativas son las mismas que se validaron por el Consejo Técnico efectuado en fecha 13 de Mayo del 2025 en la solicitud presentada por la alumna [REDACTED] (S22009449), por lo que se ratifica la validación. Se aprueba la solicitud de cambio de sección de la EE Elaboración de alimentos innovadores presentada por el estudiante [REDACTED] (S22009441).

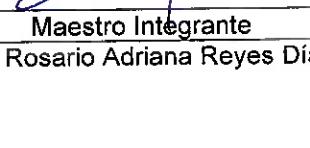
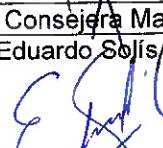
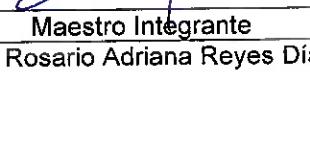
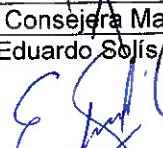
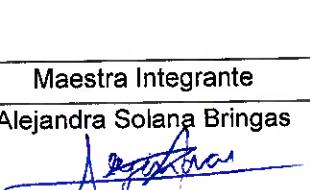
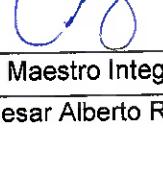
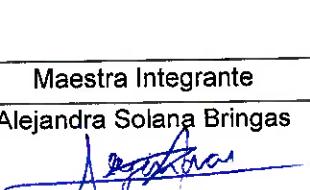
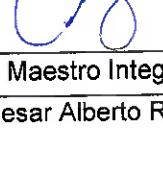
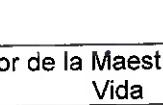
SEXTO. Se presenta al Consejo Técnico la baja temporal del periodo Agosto 2025-Enero 2026 de la alumna [REDACTED] (S23024768) estudiante de Maestría en Nutrición y Calidad de Vida por el Dr. Cesar Alberto Roldan Cruz Coordinador de la Maestría en Calidad de Vida. El H. Consejo Técnico otorga el aval para la baja.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición Región Veracruz**

**ACTA N° 3
Consejo Técnico**

Para constancia y efectos procedentes se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 por perfil académico del Estatuto de Personal Académico.

Dra. Carolina Palmeros Exsome 	Dra. Abril Ramírez Higuera 
Presidenta 	Encargada de la secretaría 
Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez 	Dra. Verónica Pardo Herrera 
Maestro Integrante 	Consejera Maestra 
Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz 	Mtro. Eduardo Solís Castellanos 
Maestra Integrante 	Maestro Integrante 
Alejandra Solana Bringas 	Dr. Cesar Alberto Roldan Cruz 
Consejera Alumna 	Coordinador de la Maestría en Calidad de Vida 

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."